



12
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15- 0000225

AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS (S)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto de la compañía **INMOBILIARIA POLEST S.A.**, otorgada ante la Notaría Séptima del cantón Guayaquil, el 15 de diciembre del 2014, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0036**, de 22 de enero del 2015, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. **SCVS-INAF-DNTH-G-2015-018** de 16 de enero de 2015.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía **INMOBILIARIA POLEST S.A.**, por la de **POLEST S.A.**; y, b) la reforma del estatuto, constante en la referida escritura en lo relacionado con el cambio de denominación, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0036** del 22 de enero del 2015, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR: que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

23 ENE 2015


AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

AMR/DLCS
Exp. N.º 41580
Trámite # 61680-2014





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No.2014-09-01-007-
REFORMA DEL ESTATUTO POR CAMBIO
DE DENOMINACION Y CAMBIO DEL
OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA POLEST S.A.-----



=====
CUANTIA: INDETERMINADA.-----
=====

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, quince de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece el señor MICHAEL JOSEPH POLIT ESTEVES, de estado civil casado, de profesión ingeniero en producción industrial, en su calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA POLEST S.A., conforme lo acredita con la copia de su nombramiento inscrito y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil catorce; documentos que se acompañan en calidad de habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar; a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: SEÑOR

1 NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo,
2 sírvase incorporar una en la cual conste LA REFORMA DEL
3 ESTATUTO POR CAMBIO DE DENOMINACION Y
4 CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
5 INMOBILIARIA POLEST S.A., que se otorga al tenor de las
6 siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA:
7 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y
8 celebración de esta escritura pública, el señor MICHAEL
9 JOSEPH POLIT ESTEVES, en su calidad de Gerente General y
10 Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA POLEST
11 S.A., debidamente autorizado por la Junta General
12 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía,
13 celebrada el día veintiocho de noviembre del dos mil catorce,
14 acta que se acompaña para que sea agregada como documento
15 habilitante. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)
16 La compañía INMOBILIARIA POLEST S.A. se constituyó
17 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del
18 cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el día
19 dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta i cuatro,
20 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo
21 cantón, el once de julio de mil novecientos ochenta i cuatro. b)
22 En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de
23 Accionistas de la compañía, celebrada el veintiocho de
24 noviembre del dos mil catorce, en forma unánime, los
25 accionistas resolvieron lo siguiente: Uno) Aprobar el cambio de
26 denominación actual de la compañía INMOBILIARIA
27 POLEST S.A. por la de POLEST S.A.; Dos) Cambiar el objeto
28 social de la compañía; y, Tres) Reformar el artículo primero del



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Estatuto Social de la compañía, tal como consta del acta cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública.

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor ingeniero MICHAEL JOSEPH POLIT ESTEVES, por los derechos que representa de la compañía INMOBILIARIA POLEST S.A., en su calidad de Gerente General, declara: a) Que la compañía INMOBILIARIA POLEST S.A. cambió su nombre por el de POLEST S.A.; b) Que se cambia el objeto social de la compañía; y, c) Que queda reformado el artículo primero del Estatuto Social, tal como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil catorce, la misma que se acompaña como documento habilitante.

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- MICHAEL JOSEPH POLIT ESTEVES, en su calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA POLEST S.A., declara bajo juramento, con pleno conocimiento de las penas impuestas por perjurio, que su representada no es contratista de obras públicas con el Estado Ecuatoriano, ni con ninguna de sus instituciones. Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez de esta escritura pública.

f) Alegría Murillo de Tenesaca.- Abogada.- Matrícula Profesional número seis mil doscientos sesenta i dos del Colegio de Abogados del Guayas.- Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- La cuantía de esta escritura es indeterminada.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Notario, en alta voz al otorgante, este la aprueba y suscribe en
unidad de acto conmigo. Doy fe.-

p. INMOBILIARIA POLEST S.A.
RUC.No.0990699763001


ING. MICHAEL JOSEPH POLIT ESTEVES
C.C.No.0918909474
C.V.No.345-0212
GERENTE GENERAL


AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO VII DE GUAYAQUIL

INMOBILIARIA POLEST S.A

Guayaquil, 24 de Noviembre del 2014



Ingeniero:
MICHAEL JOSEPH PÓLIT ESTEVES
Ciudad

De mis consideraciones:

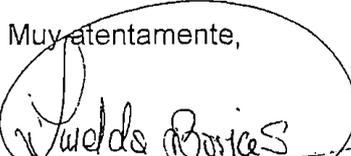
Cúmpleme comunicar a usted, que en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de la Compañía " **INMOBILIARIA POLEST S.A** ", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **CINCO AÑOS** que fijan los Estatutos Sociales de la Compañía . Usted reemplaza a Karla Pòlit Esteves, cuyo nombramiento fue inscrito el 15 de febrero del 2012

En el ejercicio de sus funciones ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como los demás deberes y atribuciones que establecen los Estatutos y la Ley de Compañías.

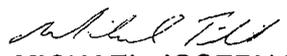
La Compañía " **INMOBILIARIA POLEST S.A** " se constituyó el 16 de Mayo de 1984, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 11 de julio del mismo año.

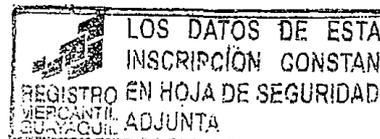
Deseando éxitos en sus funciones y a la espera que el presente le sirva de nombramiento, quedo de usted.

Muy atentamente,


Inés Borja Sisalema
Secretaria Ad. Hoc

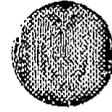
RAZON: Acepto el cargo de **Gerente General** de la Compañía " **INMOBILIARIA POLEST S.A** " hecho a mi favor por la Junta General Universal de Accionista de la Compañía. Guayaquil, 24 de Noviembre del 2014.


f) **MICHAEL JOSEPH PÓLIT ESTEVES**
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C.: 0918909474
Dirección: Av. De las América 403 Entre 4ta. Y 5ta



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 58.818
FECHA DE REPERTORIO: 24/nov/2014
HORA DE REPERTORIO: 12:29



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INMOBILIARIA POLEST S.A., a favor de MICHAEL JOSEPH POLIT ESTEVES, de fojas 49.717 a 49.719, Registro de Nombramientos número 16.093. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 58818

• U D O L X J D Y O H J C D Y E P O O D J H O •

• V H G H D S P R C H U I D D O K V Q H X D P •

• S A G Z P P O L U D H O U K O S U X S •

• V R J U X E P O O L V L U S O R S U •

Guayaquil, 27 de noviembre de 2014


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando está o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0902960

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA POLEST S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL CATORCE.



En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil catorce, siendo las once horas, en la sala de sesiones de las oficinas de la compañía, ubicada en la Avenida de las Américas número cuatrocientos tres entre Cuarta y Quinta, los señores MICHAEL JOSEPH POLIT ESTEVES, propietario de seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir, la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$600.00), y KARLA MARIE POLIT ESTEVES, propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir, la cantidad de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$200.00); deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta i ocho de la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800.00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el cambio de denominación, cambio del objeto social y consecuente reforma del artículo primero del Estatuto Social de la compañía INMOBILIARIA POLEST S.A.
- 2.- Autorizar al señor ingeniero Michael Joseph Pólit Esteves, Gerente General y Representante Legal de la compañía, para que celebre la correspondiente escritura pública de Cambio de Denominación y de Objeto Social de la compañía.

Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta, la señora Nancy Jeannette Esteves Chérrez de Pólit, y actúa como Secretario de la Junta, el señor ingeniero Michael Joseph Pólit Esteves, Gerente General de la compañía.

La señora Presidenta solicita se proceda a constatar el quórum reglamentario y, cumplido que fue éste, se declara instalada la sesión y se aprobó por unanimidad el orden del día:

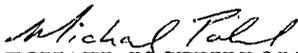
La señora Presidenta procede a tratar sobre el primer punto del orden del día y manifiesta que, en virtud de las nuevas actividades a las que se va dedicar la compañía, es favorable cambiar la denominación de la compañía, para lo cual se propone la denominación de POLEST S.A.; y, además, cambiar el objeto social de la

compañía, moción que inmediatamente es aceptada por unanimidad, por lo cual se reforma el artículo primero del Estatuto Social de la compañía INMOBILIARIA POLEST S.A., en lo relacionado con la denominación y el objeto social de la compañía, que en adelante dirá: "ARTICULO PRIMERO.- Con la denominación de POLEST S.A., se constituye una compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana, que tiene por objeto dedicarse a: Adquirir acciones de otras compañías, asociarse a otras sociedades o empresas, representar comercialmente a empresas y productos, ya sea de origen nacional o extranjero."

A continuación, la Presidenta de la Junta manifiesta que se debe autorizar al señor ingeniero Michael Joseph Pólit Esteves, para que, en su calidad de Gerente General de la compañía, suscriba la correspondiente escritura pública de Cambio de Denominación y de Objeto Social, que son los puntos tratados en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, por lo cual queda expresamente autorizado para celebrar la referida escritura pública.

No habiendo otro punto que tratar, la señora Presidenta declara un receso para proceder a la redacción de la presente acta. Cumplido el receso, se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes y, leída el acta, se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia los presentes. Dándose por concluida la sesión a las once horas del mismo día de su instalación. f) Sra. Nancy Jeannette Esteves Chérrez de Pólit.- f) Ing. Michael Joseph Pólit Esteves.- f) Lda. Karla Marie Pólit Esteves.

CERTIFICO que la presente es fiel copia del Acta original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.


f) MICHAEL JOSEPH POLIT ESTEVES
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL



FECHA DE RESERVACIÓN: 05/12/2014 12:58 PM
NÚMERO DE RESERVA: 7678762
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 0990699763001 INMOBILIARIA POLEST SA
CIUU: L6810.01
ACTIVIDAD ECONÓMICA: COMPRA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

41560, INMOBILIARIA POLEST SA

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: POLEST S.A.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 05/01/2015 12:58 PM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

05/12/2014 11:58



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990689763001
 RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA POLEST S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA POLEST S.A.
 CLASE DE CONTRIBUYENTE: GTR06
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: POLIT ESTEVES KARLA MARIE

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 11/07/1984 FEC. CONSTITUCION: 11/07/1984
 FEC. INSCRIPCION: 21/09/1984 FEC. ACTUALIZACION: 07/03/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE APRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDULI Ciudadela: ADACE Calle: AV. DE LAS AMERICAS
 Número: 403 Intersección: CALLE CUARTA - CALLE QUINTA Manzana: 5 Edificio: TECNOCARGA Referencia:
 Ubicación: A UNA CUADRA DE LA CONCESIONARIA EMALIME Telefono Trabajo: 042290652 Telefono Trabajo:
 042290683 Fax: 042290595

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO TRANSACCIONAL
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

4500P

* DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

Karlon
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Usuario: MARRMARR6 Lugar de emisión: ZI DE AC... MARRMARR6
 Fecha y hora: 07/03/2007 01:02:07

Marlon Xavier Campaña Pineda
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990699763001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA POLEST S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 11/07/01
NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA POLEST S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Ciudadela: ADACE Calle AV DE LAS AMERICAS
Número: 409 Intersección: CALLE CUARTA - CALLE QUINTA Manzana: B Edificio: TECNOCARGA Teléfono
Trabajo: 042290682 Teléfono Trabajo: 042290688 Fax: 042290695

Marlon Xavier Campaña
RUBRO DEL CONTRIBUYENTE



Marlon Xavier Campaña
SERVIDOR DE RENTAS INTERNAS

Oficina: MRC CAMPANA Lugar de emisión: GUAYAS Fecha y hora: 02/02/2007 01:03:01

Marlon Xavier Campaña Escobar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. PRODUCC. INDUSTRIAL

V4344VA244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POLIT. FAGGIONI CARLOS RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESTEVEZ CHERREZ NANCY JEANNETTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-10-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-17

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Michael Polit
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
POLIT. ESTEVES
MICHAEL JOSEPH

LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
Hollywood

FECHA DE NACIMIENTO: 1968-04-22

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M.

ESTADO CIVIL: CASADO
GENESIS EMMA
TORRES FREIRE

09180947-4

[Photo]

[Barcode]

3820906 29/07/2014 11:54:27

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014

091890947-4 345 - 0212

POLIT. ESTEVES MICHAEL JOSEPH

GUAYAS GUAYAQUIL

TARQUI TARQUI

SANCION Multa: 34 CostRep: 8 Tot: USD: 42

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0067

3820907 29/07/2014 11:56:41

3820907

IMP. IOM. SA

Imprimir



2014-09-01-007-P007526

Abogado. Eduardo Falquez Ayala
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura No.	2014-09-01-007-P007526	No. De Fojas.	0			
ACTO O CONTRATO						
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES						
FECHA						
2014-12-15 22:41:21						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	COMPANÍA INMOBILIARIA POLEST S.A.	RUC	0990699763001	Ecuatoriana	Compareciente	MICHAEL JOSEPH POLIT ESTEVEZ
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
REFORMA DE ESTATUTO POR CAMBIO DE DENOMINACION Y CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPANÍA INMOBILIARIA POLEST S.A.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

ABOGADO. EDUARDO FALQUEZ AYALA
 NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO POR CAMBIO DE DENOMINACION Y CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA POLEST S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el quince de diciembre del dos mil catorce.-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO POR CAMBIO DE DENOMINACION Y CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA POLEST S.A., otorgada ante mí el 15 de diciembre del 2014, he tomado nota de su aprobación, mediante resolución número SCV-INC-DNASD-SAS-15-0000225, suscrita en la ciudad de Guayaquil el 23 de enero del 2015, por el abogado Rafael Balda Santistevan, Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (S).- Guayaquil, veintiséis de enero del dos mil quince.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA POLEST S.A.", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha dieciséis de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero literal c) de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000225, del señor Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (S), de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, de fecha veintitrés de Enero del año dos mil quince.- Guayaquil, once de Marzo del año dos mil quince.-

CL

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los veintiséis días del mes de enero del dos mil quince, se ha publicado el extracto de la escritura pública **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA POLEST S.A. POR LA DE POLEST S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 12 febrero de 2015.

Mgs. María Sol Donoso Molina
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MSDM/mtbs



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:12.393
FECHA DE REPERTORIO:12/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:11:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Marzo del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000225, dictada por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (S), **AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN**, el 23 de enero del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **INMOBILIARIA POLEST S.A.** por la de **POLEST S.A.** y Reforma de Estatutos, de fojas 1.447 a 1.477, Registro Industriales número 62. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 12393



Guayaquil, 16 de marzo de 2015

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1084133

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE EMPRESAS DE GUAYAMA
R E C I B I D O

15 MAY 2015

HORA:
14:40

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle